

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Se sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto 2

Espiritu de la prensa.

(De La España.)

El señor Seoane, diputado por Valladolid, ignora sin duda que en aquella ciudad, espejo de la antigua lealtad castellana, se han predicado desde la revolucion hasta el dia por las primeras autoridades civiles de la provincia, la organizacion del trabajo, el derecho de libre asociacion y reunion, la igualdad civil y política, y todas las teorías de la escuela democrática, que es la única que en nuestro pais agita las cuestiones sociales, la única que predica el socialismo á la española, en la forma que entre nosotros puede existir.

Sentados estos precedentes incontestables, porque se fundan en hechos, si el Sr. Seoane tuviese un entendimiento menos vulgar, á poco que reflexionase, comprenderia que atribuir el motin de Valladolid, como el de Valencia, y como los 132 que han ocurrido en todo el reino desde la revolucion de julio, á insidiosos manejos de los moderados, es un absurdo insostenible, un refinamiento de injusticia tan irritante, que nos haria prorrumpir en exclamaciones de la indignacion mas ardiente, si no creyésemos que la mejor réplica es la compasion.

Decimos esto, porque la sesion de ayer 24 el Sr. Seoane afectando no conocer bastante bien los recientes sucesos de Valladolid, dió sin embargo á la Cá-

mará la inesperada nueva de que tal vez estarian gozándose en su obra los que la habian tramado desde el extranjero, cubiertos con sus posiciones elevadas. No tuvo el Sr. Escosura el mal gusto de confirmar esta version; pero tampoco la rechazó, y por lo mismo agradó su respuesta al Sr. Seoane. El Sr. Escosura, en su nueva situacion, aplica todo su ingenio á introducir y á remediar las preocupaciones, las debilidades y hasta las hipocresias políticas del partido progresista.

En Valladolid no hay miseria; las clases pobres se exasperan ciegamente y sin razon; y, sin embargo, el Sr. Escosura encuentra digna de cierta indulgencia esa exasperacion que no tiene fundamento, segun él mismo. Solo siendo este raciocinio imitado de la lógica progresista, ha podido salir ayer de los labios del Sr. Escosura. ¿Qué fuerza puede tener para reprimir la insurreccion social quien la predica en cierto modo disculpándola? ¿Y en qué ocasion! Precisamente cuando el Sr. Escosura se veia en la dolorosa necesidad de añadir al motin de Valladolid, uno mas en Palencia, y otro mas en Rioseco, que completan los 132 de que mas arriba hemos hecho mencion.

Todavía mas. Escitado el señor ministro de la Gobernacion por el señor Calvo Asensio, á fin de que esta vez, al menos, no gozase como siempre de la mas completa impunidad los criminales, atribuyó á las leyes la impotencia del gobierno que deja de castigar á los

revolucionarios. Para probar que la culpa es de las leyes, y la responsabilidad de los tribunales que nada averiguan, citó el hecho de un testigo que ha declarado en Valencia que no habia oido fuego en la ciudad. Esto podria ser muy chistoso y muy popular, bajo el punto de vista progresista y democrático, pero si el testigo en cuestion, dadas las condiciones en que se halla, ha faltado á sabiendas á la verdad, las leyes suministran medios sobradísimos para formar una demostracion completa, una prueba plena, y la mentira en todo caso será una circunstancia agravante del delito. La impotencia no está, pues, en las leyes: está en el gobierno, que no es bastante fuerte para aterrar al terror, que es lo que hace falta, para aplicar el merecido castigo á esos miserables revolucionarios que aseguran su criminal poder espantando el ánimo de los débiles, á quienes amenazan vilmente con el puñal levantado para que no descubran la verdad.

El incendio y el saqueo han dominado, y no sabemos si dominarán todavía, mas ó menos en Palencia y Rioseco. ¿Qué espectáculo tan vergonzoso estamos ofreciendo á la cultura Europa! ¿Que borron tan ignominioso para la paz del mundo!

Ya han visto nuestros lectores cual fué la contestacion que en sustancia dió al señor Seoane el señor Escosura, traductor literal del señor duque de la Victoria. El señor Seoane, viendo al ministro tan empapado en el espíritu del

progresismo clásico y en la feliz imitacion de los mejores autores, se sentó tranquilo y satisfecho; pero volvió á levantarse, para manifestar su dolor, cuando el señor ministro de la Guerra, que tiene un estilo propio y no cultiva los modelos que no le gustan, instigado por el señor Orense, hizo esta declaracion tan honrosa como enérgica que nos complacemos en consignar aqui, en testimonio de nuestra lealtad, tal como la encontramos en el extracto oficial, aunque fué mas completa.

«Cuando el gobierno ha sido acusado de visionario, los hechos han venido á probar que no lo era. No son aislados esos atentados, no trató siquiera de indicar los autores; pero es indudable que vienen ocurriendo esos sucesos casi desde la revolucion de julio. Los ha habido en Barcelona: ¿qué color han tenido? El socialismo. ¿Qué color han tenido en Valencia y en Burgos? El mismo. ¿Qué color tomaron cuando los sucesos de Zaragoza? El mismo, el vandalismo. ¿Qué color tomaron en Valencia? Acudieron á Valencia inmensidad de forasteros con la manta y el trabuco, que seguramente no iban á predicar el Evangelio. ¿Qué color tienen los folletos que han circulado en Barcelona y Valencia? El socialismo. Que son instrumentos de otros no lo dudo; pero el carácter es ese. En Valladolid las mugeres, los chiquillos, los hombres que han saqueado, ¿qué carácter tenían? El mismo. ¿Qué indica esto? Una verdad que es

FOLLETIN.

PLAN, PLAN, PLAN!

Ruego á mis lectores civiles que no aprieten el paso, ni cierren las tiendas, al leer el epígrafe de este artículo.

Prevengo á los milicianos que dejen quieto el fusil en el rincon del presupuesto.

Aquí no se toca generala, ni llamada y tropa: no se toca á los empleados del 43, ni á los generales del 54, ni á retirada para los puros, ni á muerto por la situacion. Escribo plan, porque tengo uno, y añado plan, plan, porque pasan de dos.

Voy á tocar la cuestion de subsistencias, y me apresuro á declarar, para tranquilidad de los progresistas, que dejo subsistentes los empleos adquiridos: por lo tanto, fusiles quedos, y tengamos la nómina en paz.

«El pan se vende caro.» — Perdone V., señor Gassóls, ahora no trato del empleado de maras. — «Los fusiles abundan, pero las subsistencias escasean, dicen los periódicos. ¿Y no se percibe el Gobierno para recibir á la miseria?»

Si, señor: el gobierno la espera arma al brazo. Para conjurar la tormenta se están votando á calen bayoneta las bases de la Milicia nacional forzosa. En teniendo cada ciudadano un fusil ¿se atreverá el hambre á penetrar en su estómago?

Lejos de temer á la miseria la situacion, se adelanta á recibirla como si fuese su inseparable compañera: le allana el camino, conmutando los dias de trabajo por dias de ejercicio, y le presta fusiles para el combate. El valiente tiene á mengua pelear con enemigos derrotados.

Nada le espanta al Gobierno á no ser un dia sin motin. Se vé sin cabeza, y se encoge de hombros con indiferencia estoica: se abre el abismo bajo sus plantas, y se entretiene al borde haciendo piruetas; se mira derrotado, y se pasea como niño con vestidos nuevos: ni la carea fea de la situacion le asusta, y habia de asustarle la carestia del pan!

¡Pan, pan, pan! grita el pueblo, y el Gobierno contesta: plan, plan, rata plan: esto es, «tengo planes, doble plan, redoble de planes para taparte la boca.»

Algunos de ellos son tan obvios, que no se como no se les han ocurrido á los periódicos alarmistas.

En primer lugar es menester suprimir aquel comestible al que pueda pasar sin él. Los gallinas que el año pasado huyeron del cólera, no deben comer.

Déseles mijo, salvado, y cuando mas las migajas que sobran de la mesa. El pan que consumen debe aumentar el acervo comun.

Suprimase el pan que gastan los periódicos ministeriales que hablan por boca de ganso. La gracia de Dios no se ha hecho para semejantes picos.

Suprimase igualmente el pan de las aveciñas: escrito está que Dios cuidará de su sustento.

Con respecto al pavo mas orondo de la villa, empapújesele con habas y nueces, si se quiere; pero sería cargo de conciencia malgastar con él una libreta.

Para Santacruz no debemos dar un panecillo. Harto engorda comiéndose la mitad de las palabras. Al General O'Donnell que tantas veces se come la partida, deseje en vez de pan, indirectas de Orense.

¿Y quien dá pan al señor Escosura, sabiendo de antemano que pierde el pan y pierde el perro? — No, señor: á quien no le sobre el pan que no erie can.

Pero en este capítulo de supresiones no hemos llegado aun á la mas importante. Ha dicho un filósofo eminente que el burro no es progresista, porque no siente necesidades: como la primera de ellas es la de comer, dedúcese de aquí que, para sentirla, es indispensable ser progresista. Hágase esa declaracion á fin de que llegue á noticia del público y yo aseguro que la mitad de los españoles prefieren morirse de hambre en un rincon á pasar por progresista.

A mayor abundamiento, nos queda la ley de expansion forzosa, aplicable á los eternos enemigos de la libertad. Son muchos. ¿Qué inmenso ahorro de cereales! Son eternos: luego podemos quitarles el pan sin quebrantar el quinto mandamiento.

Gentes timoratas hay, sin embargo, que nunca procederán á semejante despojo, sin llevar por delante la debida indemnizacion. Por cada libra de pan, darán generosas una onza de plomo. Seguras están de que si los expandidos reciben la primera en buena parte, no se quejarán jamas.

Confieso que este recurso no es mio. Se me figura que he debido de leer el siguiente párrafo en La Asociacion: «La revolucion de Julio ha sido el prólogo de una verdadera revolucion que corte de raiz la semilla de la podredumbre, regenerando la sociedad con una lluvia de sangre.»

Aquí me detengo á lamentar mi falta de agricultura. ¡Y he tenido la audacia de hablar de subsistencias cuando no puedo comprender como se corta la raiz de una semilla! Afortunadamente la lluvia de sangre ha venido á ponernos á todos colorados. De lo contrario, mi rostro daría á conocer mi vergüenza ó mi indignacion. Merced á tan benéfica lluvia, todos somos iguales: el impasible Jurado de Madrid será confundido con el Padre Cobos.

Del párrafo Corta-raices de La Asociacion, caminando por el filo de una cuchilla, conforme vamos á la abolicion de la pena de muerte, llegó al suelto Corta-cabezas de La Soberanía, y me encuentro el problema del pan barato, resuelto capital y radicalmente.

Somos catorce millones de españoles; solo tenemos pan y fusiles para quinientos mil; se degüella á trece millones y medio, y es indudable que todos comeremos.

Mas aun: es posible que el pan llegue á no valer nada. Entró la situacion y la democracia le harán subir tan alto, que al fin desaparecerá. El pan será entonces un artículo literalmente despreciado.

Pero no todos han de ser planes de supresion de boca; tambien los hay de fomento, mas propios sin duda, de un Gobierno previsor.

Hé aqui los arbitrios que, segun nuestras noticias, se han propuesto en Consejo de ministros para remediar la carestia del pan.

El Presidente del Consejo. — El modo de que al pueblo no le falte siquiera media libra de pan, es que los puros encargados de hacernos la rosca, se le hagan desde hoy á la democracia.

Santacruz. — Hagamos una tahona para emitir papel, ya que se despacha como pan bendito.

El señor Escosura. — A falta de pan, buenas son Puertas.

El general Zabala. — Volvéré á Valencia, y haré magníficas empanadas.

El señor Arias Uria. — En la ley antigua habia pan de proposicion, y en las cortes modernas hay proposiciones de pan: el remedio está, pues, en manos de la Asamblea.

El ministro de Marina. — Los españoles son aficionados á pintarla. La cuestion de subsistencia no es mas que tortas y pan pintado.

El señor general O'Donnell. — Hemos hecho un pan como unas hostias.

(EL PADRE COBOS.)

preciso decir: que esas ideas desconocidas en España se filtran hoy en nuestras masas porque las halagan y esas ideas filtrando un dia y otro llegan á producir terribles conflictos tal vez contra la intencion de los que las predicán.

Aquí no hay bandera política: aquí se trata de la familia y de la propiedad. El gobierno castigará con mano fuerte estos excesos, y sean los que sean los que los promueven, sea cual fuere su bandera, el gobierno los castigará, porque son mas criminales que los que se han lanzado á las calles.

El señor Seoane sintió que el general O'Donnell no hubiese imitado la medida del ministro de la Gobernacion; pero nosotros creemos que el general O'Donnell hará muy bien en no sujetarse á la mensura del señor Seoane. Por lo demas, es evidente que en el seno del gabinete, ayer, como todos los dias, lucharon dos políticas enteramente distintas. La que prolonga el estado revolucionario, y la que desea terminarlo: la que disculpa la licencia, y la que tiende á castigarla enérgicamente: la que es ciega, impotente y desgarrada á las clases mas pobres, sin hacerlas mas venturosas, y la que tiene cierta fuerza y perspicuidad, y ofrece á todas las clases mas garantías. Somos completamente ajenos á la cuestion de personas, pero estamos siempre en vela para defender y guardar nuestros principios.

Se presentó despues la consabida proposicion siguiente:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que están dispuestas á dar su completo apoyo al gobierno, para que la ley sea respetada, y castigados los criminales que han sembrado la desolacion en las poblaciones de Castilla la Vieja y demas puntos de España.—Calvo Asensio.—Sagasta.—Zorrilla.—Collantes.—Olózaga.—Cantalapiedra.—Seoane.»

La Asamblea repite esa inútil demostracion con una frecuencia pueril que flota en el vacío. Hubo ayer unanimidad de votos al aprobar la proposicion que hemos trascrito; pero ¿la habia de sentimientos, de intenciones y de ideas elementales de gobierno y de libertad? Ciertamente no, y por eso la unanimidad carece de importancia y de significacion.

El resto de la sesion de ayer aun en el extracto sobra. Sin embargo, allí lo tienen nuestros lectores.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

Paris 24 de junio.

Copiamos lo que sigue de la Independencia Belga del 24 de junio:

Se lee al frente de la parte no oficial del Monitor Belga.

El gobierno acaba de tomar la resolucion de aplazar toda decision acerca de las diferentes peticiones que se le han dirigido para la formacion de nuevas sociedades anónimas de crédito.

Este aviso, que se refiere evidentemente á la Sociedad del crédito mobiliario belga, de cuya fundacion se habla hace algun tiempo, confirma la exactitud de los rumores que han circulado estos últimos dias, sobre las dificultades que se oponian á la creacion de esta sociedad.

En la correspondencia de Paris del 22 de junio, que publica la Independencia belga, leemos los párrafos siguientes:

«Las evaluaciones mas moderadas hacen subir á 300 millones de francos el total de los daños causados por la inundacion de toda la Francia. Solamente la perdida de las cosechas se estima en 150 millones, treinta de los cuales recaen sobre las moreras, lo cual hará que aumente mucho en este año el precio de la seda.»

La carta del conde de Paris, que ha hecho tanto ruido, ha desaparecido de repente. Hé aqui, casi testualmente, las últimas frases de esta carta: «El duque de Nemours, mi tio, me ha participado todo lo que habia ocurrido recientemente

en nuestra familia. Mi edad no me permite mezclarme en este asunto, y permanezco separado de toda cuestion; solo tengo para mi guia el testimonio de mi padre, la conducta de mi abuelo y la monarquía constitucional.»

Se anuncia la publicacion de un opúsculo del conde de Montalembert sobre los asuntos de Italia. Parece que este opúsculo se ha hecho á instancia del Padre Santo, y parece tambien que para su redaccion se han entregado á M. de Montalembert, documentos importantes y preciosos.

Se lee en el Morning Chronicle:

«El sábado 21 de junio, en el momento en que el convoy que acababa de salir de Hastings bajaba la cuesta de Towabridgewell por la parte de Londres, que tiene cerca de una milla, tuvo lugar un espantoso accidente. La pendiente de este ramal del ferro-carril del Este es muy rápida; y en el acto en que el tren estaba en marcha, el eje se partió por mitad, haciendo descarrillar los coches y el tender.—El fognista quedó muerto y el conductor mortalmente herido. Varios viajeros han recibido heridas de bastante gravedad para que se tema por sus vidas. Se envió á la estacion del puente de Londres un parte anunciando este deplorable acontecimiento. M. Liebe, director, acompañado de M. Ashcroft, ingeniero en jefe, se dirigió inmediatamente en una locomotiva, al teatro de la catástrofe.—No se han comunicado aun los nombres de los viajeros heridos. A las doce y media se recibió un parte en el puente de Londres para que no se hiciese partir ningun tren antes de recibirse instrucciones; lo cual hace suponer que los daños causados en la linea deben ser considerables.»

Noticias nacionales.

Madrid 25 de junio.

Antes de entrar en los pormenores de las terribles escenas de que ha sido teatro la capital de Castilla la Vieja, diremos que por un parte telegráfico recibido ayer tarde se sabe que el orden estaba restablecido en Valladolid. Acerca de lo ocurrido, nos referimos á las cartas que publicamos ayer, y volvemos á insertar hoy. Lo que no se explica en ellas, ni nosotros acertamos á concebir, es cómo los amotinados pudieron ejercer tantos actos de verdadero vandalismo sin que la fuerza armada se lo impidiera, ni aun siquiera intentara por lo visto hacer fuego contra ellos, único recurso que ya quedaba, á la altura á que habian llegado las cosas. En vez de eso, debieron las tropas permanecer con el arma al brazo, limitándose á preservar algunos edificios de la suerte que habia cabido á los saqueados é incendiados.

Acerca de este punto, tenemos entendido que el Capitan general habia pensado reasumir el mundo desde el primer momento: pero que habiendo encontrado obstáculos para ello, convocó una junta de autoridades, en la cual se trató de lo que vendria hacer en tan criticas circunstancias, prevaleciendo por último el parecer del Capitan general. Entonces fué cuando publicó el bando declarando la ciudad en estado de sitio, con la circunstancia de que al anunciar esta medida manifiesta haber sido autorizado para tomarla por la junta de autoridades. No respondemos de que estas sean precisamente los palabras de que se sirve el capitan general en su bando; pero si no fallan los informes á que nos referimos, resulta que en vez de invocar la autoridad militar las necesidades de la salvacion pública y las prescripciones de la ley, parece como que puso su determinacion bajo la salvaguardia de una decision tomada en una junta. El hecho es que en cuanto se publicó la ley marcial y salieron por las calles patrullas de infantería y caballería, los amotinados, temiendo sin duda verse acometidos por la fuerza, cesaron en sus empresas de devastacion. No se hubiera conseguido el mismo resultado horas antes, si el bando del Capitan general hubiese sido publicado á los pocos momentos de haber comenzado el motin? Por no haberse hecho así, sucedió que los amotinados pudieron perpetrar impunemente los horribles desmanes cometidos en las casas de varios comerciantes, y en hermosos establecimientos fabriles. Todo el mundo conoce al general Armero por un soldado valiente y enérgico; pero tan viciada está la atmósfera política, son tantas las contemplaciones á que deben prestarse los representantes del poder, y tan aventurado es tomar el camino

mas recto en medio del laberinto que han creado las apoloías de las insurrecciones y los premios concedidos á los que se han distinguido en ellas, que por lo visto se necesitó para mandar en estas circunstancias y dejar bien puesto el principio de gobierno, poseer rarísimas cualidades. Las reglas ordinarias no bastan en el dia para desempeñar con acierto el cargo de autoridad.

En Palencia han ocurrido tambien gravísimos desórdenes. Tres fábricas de harina han sido incendiadas, y segun las últimas noticias telegráficas, continuaban los desmanes. En Rioseco, á donde llega un ramal del canal de Castilla, han estallado igualmente alborotos, que desde el principio tomaron carácter mas grave todavia que en Valladolid. Esto es lo único que, segun parece, dice un parte telegráfico, lo cual traducido al lenguaje vulgar significa que en Rioseco ha debido haber muertos y heridos.

En otra carta de Valladolid leemos, que el 22 al medio dia, las llamas ardian con toda voracidad en las fábricas de harina y en la de fundicion de hierro próximas al canal.

Cuando está encendida la hoguera, no es cosa de detenerse á examinar de donde procede el fuego, cuanto mas que uno de nuestros colegas ha hecho el asombroso descubrimiento de que la sociedad de Loyola espulsada de Valladolid en 1854 por la junta de armamento y defensa, es la que prosigue con imperturbable insistencia su obra de destruccion de la libertad. Lo único que no acertamos á conciliar es, como habiendo sido espulsada de Valladolid en 1854 la sociedad de Loyola, ha podido tener parte ni buena ni mala en lo ocurrido hoy en esa poblacion. ¿Es posible que semejantes cosas se digan en nombre de la libertad? Algo mas que las conjeturas valen los hechos, y en la categoría de estos conviene colocar el de que los amotinados de Valladolid gritaban, al mismo tiempo que aplicaban la tea incendiaria, Muera la propiedad. Así escarmentarán los ricos. ¿Estará condenada España á pasar por una guerra social? De tal modo marchan las cosas, que todo es de temer.

He aquí la nueva carta que recibimos de nuestro corresponsal:

Valladolid, 23 de junio á las once de la noche.

Seguimos in statu quo; la tropa toda y Milicia nacional sobre las armas, y aunque al parecer nada hay que pueda motivar esta medida, cuando el general hace que así sea, de suponer es que tendrá fundadas razones para ello.

Dije ayer que se habia declarado la provincia en estado de guerra; no fui exacto, fué tan solo la ciudad, como verán Vds. por la copia del bando que acompaño. Mi corazon presagiaba sin duda los sucesos, pues con lo ocurrido anoche en Rioseco tendrán que hacer lo. Parece que lo ocurrido allí fué lo siguiente:

A las ocho de la noche una turba de furiosos incendió dos fábricas de harina y tres barcas que cargadas de trigo flotaban en el canal, quedando en pocos momentos ruinas y otras reducidas á pavesas. A las cinco de la mañana de hoy parece que se habia calmado algun tanto el desorden; pero se temia mucho su reproduccion.

En esta siguea el consejo de guerra y juez de primera instancia funcionando, á lo que parece, ambos con buen éxito. El primero tiene á su disposicion unos cuarenta presos, entre ellos algunos confesos, y otros cogidos infraganti delito de incendio y robo. El segundo cuatro ó seis en igual forma. A algunos se les han aprehendido cantidades respetables procedentes del saqueo de la casa de Semprun, haciendo montar la suma que á algunos de ellos se le ha encontrado hasta dos mil napoleones.

Esta mañana se cogieron á un desgarrapillado 49 napoleones y dos pesetas de una manera que merece referirse por la original. Entró en el café de mas lujo de la poblacion, se sentó, y como viese que uno pidió chocolate con tostadas, hizo él otro tanto, y se le sirvió al instante; pero aleccionado el mozo por un oficial de la Milicia, le manifestó que antes de tomarlo habia que pagarlo, y para hacerlo sacó de un bolsillo del pantalón tres napoleones, y comenzó á tomar el chocolate, pero tan torpemente, que llamó la atencion del oficial, el cual, aproximándose y viendo que en el bolsillo del pan-

talón ostentaba un gran bulto, le ordenó lo sacara, y dió por resultado un paquete de napoleones que contenia los 49 indicados, dos pesetas y diez mrs., por lo que y ninguna explicacion satisfactoria que dió de su procedencia y adquisicion fué llevado á la comision ó consejo de guerra que ha procedido á interrogarle en el acto.

Todo el dia han seguido las tropas y Milicia sobre las armas, patrullando unas y otra, y situándose sus respectivas fuerzas; el primer batallon de Milicia, y una seccion de caballería del ejército en la plazuela de las Angustias; el segundo con una seccion de caballería de la Milicia nacional, en la plaza de la Catedral; la artillería de la Milicia con sus cuatro piezas y un escuadron de caballería en la plaza Mayor, en la que desde el anoecer no se permite la entrada á nadie; y en el Campo grande varias compañías del ejército y secciones de caballería.

Ademas en los cuarteles y casas amenazadas, y sobre todo en el presidio, continúan fuertes retenes, lo mismo que en la casa á donde fué trasladado el gobernador despues de haber sido herido, en la que continúa, porque los facultativos no creen prudente la traslacion á su casa. Mucho, muchísimo hay que agradecer á la Milicia nacional su buen porte y constante actividad, lo mismo que al ejército y benemérita Guardia civil, que como por encanto se ha reunido toda. Desgraciadamente no sucederá lo mismo en Rioseco, pues está sumamente dividida, y sin gefes, que es lo peor.

El general ha estado infatigable recorriendo todos los puestos de dia y de noche, y sin duda el exceso de precaucion, pasadas ya mas de treinta horas, consiste en que como noche de verbena ha creído que es necesaria toda vigilancia. Esta tarde se aseguraba debian ser pasados por las armas seis de los alborotadores mas marcados; pero despues he sabido no han podido concluir sus expedientes por las citas al parecer interesantes que han hecho. No era, no un plan aislado, y de esto se convence el verlos salir desde muy temprano provistos de botellas de aguarrás y otros ingredientes inflamables. Hoy han cogido á dos con varias botellas de liquido. Hasta mañana.

BANDO.

Don Joaquin Armero y Peñaranda, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitan general de Castilla la Vieja, &c.

En uso de las facultades que las leyes me conceden, de acuerdo con el voto unánime de todas las autoridades constituidas, y de los señores gefes y oficiales de la benemérita Milicia nacional, y habiéndome delegado su autoridad el señor gobernador civil de la provincia, he acordado lo siguiente.

- 1.º Queda esta capital declarada en estado de guerra con arreglo á las leyes.
2.º En el improrogable término de media hora, contando desde la publicacion de este bando, todos los habitantes honrados se retirarán á sus casas.
3.º Todo grupo de mas de tres personas que pasada esa media hora, permaneciese en las calles ó extramuros de esta capital con cualquier pretexto, será dispersado por la fuerza pública.
4.º Los perturbadores del orden en cualquier sentido serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1824.
5.º Queda al efecto constituido el consejo de guerra que la misma establece en las casas consistoriales de esta capital.
Valladolid á las once y media del dia 22 de junio de 1856.—Joaquin Armero.»

¿A dónde pretenden llevarnos los jefes y directores de esta situacion? ¿A la época del Zurriago, á la cancion del Narizotas, y de mas lindezas monárquicas de 1823? Hé aqui lo que leemos en el Diario Español de ayer: «No les bastaba á los progresistas haber desenterrado todas las antigüallas de política y administracion que yacian en el olvido desde 1848, sino que en su furor de progresar, tratan ahora de parodiar las tristes escenas de delirio revolucionario que tan frecuentes han sido desde 1830 á 1833. Antes de ayer, por primera vez, desde hace muchos años, se ha vuelto á oír en Madrid el grotesco aire pa-

trístico llamado el *Trágala*, que tan tristes recuerdos despierta en todos los sinceramente adictos al sistema constitucional. Un batallón de nacionales, que volvía del ejercicio, atravesó la plazuela de Oriente, marchando al compás de la música de dicha canción, que algunos nacionales de las primeras compañías acompañaban llevando la voz. La numerosa concurrencia que en aquellos momentos paseaba por la plaza, contempló estupefacta este suceso nuevo para unos, y para otros más experimentados en nuestras tristes discordias, altamente significativo.

Nosotros no queremos hacer comentarios sobre el hecho. Conózcalo y téngalo presente quien deba.

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

**Caza** — Repetidas y lamentables son las infracciones que se cometen contra las leyes vigentes de caza, cuya prohibición es terminante en la actual época de veda. No pasa día sin que lleguen á mi autoridad sentidas reclamaciones de propietarios y arrendatarios de predios contra cazadores, que ni respetan el derecho de propiedad, ni observan el cumplimiento de la ley tan sabiamente previsora en este ramo importante de la administración pública.

Sucede con frecuencia que los infractores eluden la responsabilidad contrada por aquella falta, con el pretexto de que limiten la caza á las codornices ú otras aves de paso; pero aun en esta circunstancia olvidan que el derecho de propiedad es inviolable, y que el cazador no puede penetrar el terreno ajeno sin licencia por escrito del propietario. A este requisito debe acompañar también la competente autorización de uso de armas y la licencia para cazar, expedidas por el ramo de vi-

gilancia pública: todo otro modo de proceder es un atentado contra la propiedad, ó una desobediencia á las leyes que se castigarán severamente.

Los individuos de la benemérita milicia nacional á quienes por Real orden de 30 de enero de este año se concedió el uso gratuito de armas en los campos y caminos, no deben olvidar que este derecho no les exime de sujetarse á las disposiciones sobre caza, especialmente durante la veda, y que ellos deben ser los primeros en mostrarse obedientes á la ley para que su comportamiento sirva de elocuente ejemplo á los demás ciudadanos.

La sola reflexión de que el ejercicio de la caza en la época de veda trae consigo la completa destrucción de este apreciable producto de la naturaleza, privando después de mayor entretenimiento y solaz á los aficionados á aquella diversion y de mas productiva recompensa á los cazadores de oficio, debería contener á unos y á otros en los límites de su deber, ya que con tanta facilidad se prescinde del cumplimiento de la ley.

En su consecuencia, pues, y decidido á cortar de raíz un abuso que ha tomado grandes proporciones, me hallo en el caso de encargar á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de la Guardia civil, del ramo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, que adopten cuantas disposiciones crean oportunas y vigilen con esmerado celo por el puntual cumplimiento de las prescripciones vigentes sobre caza, de todos conocidas y repetidamente publicadas, poniendo en mi conocimiento las nuevas infracciones que se observen para la aplicación de las penas señaladas en la circular de este gobierno de 26 de marzo de 1851, inserta en el Boletín oficial núm. 2852. Palma 19 de junio de 1856. — José Miguel Trias.

#### CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

En la disposición 4.ª de la sección 3.ª de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855 se previene:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de las clases pasivas dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

Para el cumplimiento de esta disposición se han dictado en Real orden de 22 de agosto último, varias prevenciones, siendo una de ellas que la espresada revista se verifique anualmente en 1.º de enero y 1.º de julio, debiendo presentar los interesados los documentos de que hace mérito la sesta de dichas prevenciones insertas en el Boletín oficial de esta provincia de 3 de setiembre del citado año 1855 número 3553.

En cuya virtud hago presente á todos los individuos de las clases pasivas que perciben sus haberes por la tesorería de Hacienda pública de esta misma provincia, que la revista del segundo semestre del corriente año tendrá lugar desde 1.º al 10 de julio próximo en cuyos días las viudas y huérfanos de los diferentes Montes-Pios y los que cobran pensión en concepto de remuneratorias, como también los retirados de guerra y marina, esclastrados, jubilados y cesantes de todos los ministerios residentes en esta ciudad y su término se presentarán en esta contaduría de Hacienda pública con los documentos que acrediten la declaración del derecho pasivo en cuyo goce se hallan, un certificado del alcalde constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronados en el punto de la vecindad.

Los retirados de guerra y marina po-

drán justificar el último estremo por medio del jefe del Canton ó autoridad militar inmediata si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir están sujetos á obtener de la autoridad civil el documento como los individuos de las demás clases.

Las viudas y huérfanos de los Montes-Pios, y pensionistas remuneratorias, deberán presentar la fé de estado y la certificación de residencia estampada precisamente á continuación de aquella. Todos declararán si perciben alguna asignación, sueldo ó retribución de los fondos del Estado, de los municipales ó provinciales; añadiendo los religiosos esclastrados y los secularizados, si poseen bienes propios, en qué punto y hasta qué valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 29 de Julio de 1837.

Si algun individuo se hallase impedido por imposibilidad física de verificar su presentación, deberá pasarme el oportuno aviso, sin perjuicio de hacer entrega de los documentos referidos. Los individuos de las espresadas clases que residan en pueblos de la provincia deberán presentarse ante los alcaldes constitucionales de los mismos con los documentos mencionados, cuya circunstancia no los inhabilita para autorizar los certificados que tengan de expedir, debiendo remitir los propios alcaldes al señor gobernador de la provincia dentro de los seis días siguientes de terminada dicha operacion, los documentos que les hayan presentado los interesados que tienen vecindad en el término de su demarcación, con una nota individual y las observaciones que consideren convenientes, respecto de los mismos, según la disposición 11.ª de la referida Real orden de 22 de agosto último. Palma 27 de junio de 1856. — Estanislao Joaquin Pintó.

«Esto fué lo primero que llamó la atención del mosquetero.»

El sol lanzaba sus rayos de oro sobre el mar, y hacia girar un polvo resplandeciente alrededor de aquella isla encantada. Gracias á esta luz brillante no se veían en ella mas que los puntos llanos, y toda sombra cortaba con dureza el paño luminoso de la pradera ó de las murallas.

— Eh! eh! dijo Artagnan al aspecto de aquellas masas de rocas negras; hé aquí fortificaciones que no tienen necesidad de ningún ingeniero para inquietar un desembarco. ¿Por dónde diablos se puede bajar á esa tierra que Dios ha defendido tan completamente?

— Por aquí, replicó el patron cambiando la vela é imprimiendo al timón un sacudimiento, que llevó al esquife en dirección de un lindo puerto redondo y recientemente almenado.

— ¿Qué diablos veo allí, dijo Artagnan.

— Veis á Locmaria, replicó el pescador.

— ¿Y mas abajo?

— A Bangos.

— ¿Y mas lejos?

— Saujen... luego el palacio.

— ¡Pardiez! esto es un mundo. Ah! ¡Allí hay roldados!

— Hay mil setecientos hombres en Belle-Isle, señor, dijo el pescador con orgullo. ¿Sabeis que la guarnición menor es de veintidos compañías de infantería?

— ¡Pardiez! dijo Artagnan, muy bien podría S. M. tener razon.

Atracaron.

siguiente al amanecer se paseaba sobre el puerto, ó mas bien sobre las conchas.

El Croisia tiene un puerto de cincuenta pies y una torre de vigía que se parece á una torta enorme puesta en un plato.

Tres ó cuatro hombres estaban en la playa rebuscando sardinas y cangrejos.

Mr. Agnan, animados los ojos de buena alegría, y con la sonrisa en los labios, se acercó á los pescadores.

— ¿Se pesca hoy? dijo.

— Si señor, contestó uno de ellos, y aguardamos la marea.

— ¿Dónde pescáis, amigos?

— En las costas, señor.

— ¿Y cuáles son las buenas costas?

— Ah! es segun; alrededor de las islas, por ejemplo.

— ¿Pero las islas están lejos?

— No mucho, cuatro leguas.

— ¡Cuatro leguas! ¡Eso es un viaje!

El pescador se echó á reír en las barbas de Mr. Agnan.

— Decidme, continuó este con su nécia candidez; á cuatro leguas se pierde de vista la costa, ¿no es verdad?

— No siempre...

— En fin, eso es lejos... demasiado lejos, y si no fuera por eso os hubiera pedido que me llevaseis á bordo y me enseñaseis lo que jamas he visto.

— ¿El qué?

— Un pez de mar vivo.

— ¿Sois de provincia? preguntó un pescador.

— Si, soy de Paris.

El breton se encogió de hombros y dijo:

— ¿Habeis visto á Mr. Fouquet en Paris?

— Muchas veces, respondió Artagnan.

— ¿Muchas veces? dijeron los pescadores estrechando el cerco alrededor del parisiense... ¿Le conocéis?

— Un poco, es íntimo amigo de mi amo.

— Ah! dijeron los pescadores.

— Y he visto todos sus castillos de Saint-Mandé, de Vaux, y su palacio de Paris.

— ¿Y ese es bonito?

— Soberbio.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo M. MALLORQUIN, su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 2 de julio a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros a los precios siguientes:

- Precios. Cámara de popa. 3 duros. Idem de proa. 2 Idem de cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 42, cuarto entresuelo.

Boletín religioso.

Santos del día de mañana.

SANTA LEONOR MÁRTIR Y S. GALO AB D.

CUENTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis, empezarán cuarenta horas dedicadas a la Visita...

Variaciones atmosféricas de ayer

Table with 4 columns: HORAS, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

Afecciones astronómicas de mañana.

Salte el sol a las 4 hs. 37 ms. Pónese a las 7 y 23. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 2 ms. 51 s.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertan los que se presenten en la oficina de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporación o autoridad que proceda en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de 20 líneas, pagará...

El exceso se abonará a 1/2 real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeúntes, en materias de comercio u otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada 30 letras.

Los vecinos de Palma, pagarán por idem.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres a cuatro líneas, pagarán.

Los de suscripciones a obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. Las repeticiones a mitad de precio siempre que sean en días consecutivos...

Mr. Descole.

DENTISTA MECANICO DE PARIS. Dientes artificiales, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos, Mr. DES-COLE coloca dientes aislados, dentaduras completas o parciales...

Enderezamiento de dientes a los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 47 entresuelo...

Ventas.

Se venden cuatro camas, dos de matrimonio, antiguas, pero muy bien conservadas, y dos catres de caoba...

Sanguijuelas.

En el depósito situado en la plaza de Santa Eulalia, núm. 72, se venden a cuatro cuartos una.

En la farmacia del Call, se venden desde un cuarto hasta doce cada una según el tamaño, y las pequeñas dos un cuarto...

HISTORIA

Espugnacion de Sóller

por el ejército de Oechiali capitán Pachá de Túnez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 11 de mayo de 1561.

JOAQUIN MARIA BOVER,

Caballero de la insignia orden Constantimiana de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impreso en magnifico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva—8 rs.

El gobierno español

EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE,

coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones entre España y Roma...

Este folleto que consta de 375 páginas en 4.º español se vendé en la Imprenta Balear a 15 reales de vellon.

Almoneda.

Continúa en la casa zaguan núm. 32 sita en el Borne al lado del café de Oriente desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT, calle de San Francisco, núm. 30.

No tanto como Belle-Isle, dijo un pescador. Bah! replicó Mr. Agnan dando una carcajada bastante desdénosa, que encolerizó a los concurrentes...

prenta, baluartes y corsarios!... Vamos, el señor Fouquet no es un enemigo mediano como habia presumido, y vale la pena de que uno se mueva para verlo de cerca...